

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almería 6 rs. al mes anticipados —
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Para el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Martes 7 de Junio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.ª plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

NUM. 8.126

ASUNTOS VARIOS.

El ferro-carril de Linares Almería.

Por efecto de la nueva ley, que mejora en enorme cuantía la subvencion ofrecida por el Tesoro para auxiliar la construccion de tan importante via férrea, se ha constituido en Inglaterra una asociacion de capitalistas como base de una empresa que luche y obtenga la concesion, habiéndose puesto á la cabeza de la compañía una de las casas de banca más respetables de Londres.

Importando el presupuesto total de las obras unos 81 millones de pesetas, y ascendiendo la subvencion del Estado á la suma aproximada de 31 millones, el capital efectivo que la Empresa debe desembolsar, llega á 50 millones de pesetas, de los cuales han sido ya suscritos en Inglaterra un millon seiscientas mil libras esterlinas, equivalentes á cuarenta millones de pesetas, y faltan por conseguir diez millones, que la compañía reserva para que se suscriban en España ó en las tres provincias interesadas, probablemente como garantia que el país debe ofrecer para todo genero de eventualidades, por tratarse de una empresa extranjera, que no ha explotado negocio alguno en territorio de nuestra Nacion.

Tenemos, pues, disponible un capital de 71 millones de pesetas para un presupuesto de 81, y solo resta un pequeño déficit que pudiera cubrirse en Londres con gran facilidad; pero que, por el crédito mismo del negocio, conviene suscribir en España convirtiéndolo en acciones de 500 pesetas, todas las subvenciones en metálico ó en terrenos que las Diputaciones provinciales y los municipios tienen ofrecidas.

El número de acciones pendientes de suscripcion asciende á 20.000, de á 500 pesetas cada una. El pago de las 500 pesetas se verificará por el suscriptor en setenta y dos plazos mensuales, en la proporcion de las obras ejecutadas en cada mes, por lo tanto, cada accionista tendrá que satisfacer por una acción seis pesetas noventa y cuatro céntimos mensuales, si el importe de la obra hecha en el mes asciende al término medio necesario para dejar terminada la via férrea en los seis años que la ley designa. Luego el sacrificio resulta bastante módico, mucho más si se tiene en cuenta que por tratarse de acciones cotizables en Bolsa, el suscriptor podrá enagenarlas; cuando se vea molestado por la obligacion de pagar los plazos antes referidos.

Estas facilidades de un lado, y de otro la garanti absoluta que la empresa ha de ofrecer á los suscritores, son estímulos poderosos que han de avivar el patriotismo de las corporaciones y de los particulares en las tres provincias interesadas para prestar el auxilio exigido por la índole misma del negocio; porque detrás de todas las garantías y como prueba concluyente de la confianza que este asunto debe inspirar á todos, debemos fijar la atencion en que los accionistas pagarán la parte proporcional de obra hecha en cada mes con relacion al número de acciones que posean; esto es, que cuando una acción pague seis pesetas noventa y cuatro céntimos, es necesario que acredite la empresa haber construido obras por valor de cuatro millones quinientos mil reales; y antes de comenzar la construccion tiene que acreditar tambien haber constituido el depósito de diez y ocho millones de reales que la ley exige, pues este desembolso es peculiar de la Sociedad inglesa, y ageno por consiguiente al compromiso de los accionistas, circunstancia que constituye en favor de estos una de las garantías que la empresa está dispuesta á facilitar.

Hay otras ventajas para los accionistas, tales como las que han de resultar de las economías que se introduzcan en el proyecto del ferro-carril. Sabido es que es el Estado autoriza la disminucion del recorrido, siempre que la línea parta de Linares y llegue á Almería sin disminuir por eso la cuantía de los 31 millones de pesetas á que la subvencion asciende. Es sabido tambien que el trazado puede acortarse, y que muchas obras costosas pueden suprimirse. Luego es evidente que el presupuesto descenderá bastante de los 81 millones de pesetas á que hoy llega, y por lo tanto, los accionistas encontrarán un beneficio proporcional; pues no será necesario desembolsar las 500 pesetas de cada acción.

El Atlántico atravesado en cuatro dias.

Una nueva empresa, audaz como todas las suyas, tratan de poner en práctica los norte-americanos, con la construccion, ya comenzada, de un buque de vapor destinado á hacer en cuatro dias la carrera de Nueva-York á Liverpool.

Sus máquinas desenvolverán, en conjunto, una fuerza motriz verdaderamente fantástica, de 22.986 caballos, dándole una rapidez de 22 nudos, es decir, 22 veces 1.852 metros, mas de 40 kilómetros, por hora, rapidez que no alcanza, en el momento de la accion suprema, un torpedero lanzado contra el acorazado que debe destruir.

La travesía mas corta que hasta el presente se ha hecho del Atlántico, se debe al vapor *Oregon*, de fuerza de 12.000 caballos, que lo ha recorrido en seis dias y medio.

De un solo golpe, los ingenieros del Arrow Steamship and Ship building Company, constructores del vapor relámpago á que nos referimos, doblan la fuerza motriz y reducen en un tercio la distancia.

El *Pocahontis*, que tal es el nombre de este fenómeno del arte naval, tendrá metros 164,16 de eslora, 12,16 de manga y 7,75 de puntal.

Claro está que viajar en semejante buque ha de ser un verdadero lujo, que costará muy caro. La considerable rapidez de que estará dotado, no es posible obtenerla sino dándole una forma prolongada, y muy poco favorable para que pueda almacenar mercancías en su interior.

El espacio vacío en que de ordinario se acumulan aquellas, servirá para contener el carbón necesario para alimentar las veinte calderas de sus máquinas. Admitiendo que aquellas consuman un peso de 700 gramos por caballo y por hora, resultarán 16 toneladas de carbón por hora, 384 por día y 1.536 las que durante el viaje se han de gastar y que por consiguiente debe llevar el buque almacenadas. Estas cifras dicen muy poco por sí mismas; pero si se tiene en cuenta que la densidad de la hulla es próximamente de 1,3, resulta, mediante un cálculo muy sencillo, que el peso de 1.536 toneladas, corresponde al de un cubo de carbón macizo de mas de 10 metros de lado.

En realidad, como hay que contar con los huecos que existen necesariamente entre los fragmentos amontonados del carbón, se debe reservar en la caía del buque un espacio muy superior al que indica el cálculo teórico; y aun este espacio debe ser mayor todavía, porque no se va á embarcar el combustible estrictamente necesario, ante la contingencia, siempre probable, de una prolongacion del viaje.

El *Pocahontis* será, pues, por lo que se refiere á la travesía marítima, lo que los trenes rápidos son en las vias férreas.

Si se tiene en cuenta que la velocidad solo se alcanza aumentando el consumo del carbón (y está demostrado que, para duplicar la velocidad de un buque, hay que multiplicar por 8 la fuerza de sus máquinas), se ve que el gasto de un viaje, repartido solo entre los viajeros, elevará el precio del pasaje de Nueva-York á Liverpool, de tal modo, que únicamente estará al alcance de personas muy ricas y para quienes el tiempo sea, no plata, sino oro.

Además, hay que añadir al precio del billete el importe de la prima del seguro, que todo hombre previsor deberá contratar al emprender la travesía; porque con una velocidad de 22 nudos, el buque será un verdadero proyectil atravesando el Océano, terriblemente peligroso para los demás que encuentre en su camino y para él mismo. Todo buque con que tropiece, aunque sea de acero y de 1.060 células-tanques, como el *Pocahontis*, lo partirá en dos palazos, y él mismo no estará muy lejos de sumergirse juntamente con el otro.

¿Pero no se ha dicho otro tanto de los caminos de hierro? Y sin embargo, los trenes circulan. No serán, pues, los peligros de los abordajes, los que impidan á la navegacion ir ganando en velocidad.

El vapor de 23.000 caballos será bien pronto una realidad, y puede asegurarse que el progreso no ha de detenerse ahí. Un ingeniero americano, el Sr. Thurston, afirmaba no hace todavía un año, que la travesía del Atlántico en tres dias y medio era

perfectamente realizable; hé aquí que bien pronto se va á confirmar esta afirmacion. El *Pocahontis* no se ha construido aún, es cierto, pero esto será cuestion de algunos meses, al cabo de los cuales podrán ponerse á prueba sus cualidades.

En opinion de hombres competentes el éxito no es dudoso, no existiendo para realizar la obra ninguna dificultad técnica. El problema que hay que resolver es mas comercial que científico.

Las suspensiones de pagos en Barcelona.

De mucho tiempo á esta parte el comercio de esta capital está verdaderamente alarmado, por el estado de penuria de los negocios en general, debido á múltiples causas que no viene al caso examinar aquí, y que forzosamente han de ir á espantoso aumento, agravándose por momentos. Y desde algunos dias aquella intranquilidad se ha convertido en verdadero pavor por las diversas catastrofes mercantiles habidas, por las que fundadamente se anuncian, y por aquellas que se inventan sin causa ni motivo alguno, con fines más ó menos perversos, y que, sin embargo, siembran una intranquilidad mortal para los negocios.

Aquí hemos visto caer respetabilísima casa que en manos de un verdadero semi-loco, por no decir desde luego criminal comerciante, ha destruido cuantos negocios ha tocado, y ha venido á jugar al azar su honra y su fortuna y los intereses de sus parientes, amigos, deudos, servidores y relaciones personales todas, sin consideracion ni respeto alguno. Pretextando una mentida solvencia se ha arrastrado á honradísimas personas á la creacion de documentos falsos en una cantidad pasmosa, y el dinero que los mismos ha producido, Dios sabe á qué se ha destinado, porque no hay, al parecer, una contabilidad formal que nos diga qué empleo ha tenido, que de seguro no es legítimo.

Allí otro comerciante, hasta hoy honrado y trabajador, puesto que desde el primer céntimo ha logrado poseer un capital considerable, no ha tenido el menor escrúpulo en poner su firma al pié de obligaciones ilegítimas de mucho mayor importe que la totalidad de su haber, cometiendo evidentemente, á la par de los delitos de falsedad de documentos y de simulacion de contrato, el de imprudencia temeraria.

Y de otra parte, el que ha girado durante varios años sin el conocimiento de su gestion mercantil por la falta absoluta de todo régimen de contabilidad y disipado en sus gastos particulares y continuos devaneos y caprichos, no solo su fortuna, si que tambien los intereses de sus acreedores; y aquel otro, que no tenía inconveniente en comprar mercancías en gran cantidad firmando obligaciones por su importe sin el menor escrúpulo, habiéndose evaporado las mercancías, los créditos y el dinero que debían representar su activo, se presentan sin temor alguno en estado de suspension de pagos, con la tranquilidad que producen la honradez y el decoro sin mancha.

En esta situacion, y ante la seguridad absoluta de que otros desastres de la misma índole ván á ofrecerse inmediatamente en la plaza, ¿cuál es el estado de los acreedores de estos quebrados, y qué actos han verificado para guardar sus intereses y para lograr el castigo de los abusos y delitos cometidos como sana ejemplaridad para precaver conductas futuras?

La inmensa mayoría de los acreedores, ó mejor dicho, todos ellos, están acordes y tienen la intima conviccion de que el camino mas recto y seguro para no cobrar es instar los procedimientos judiciales que la ley tiene establecidos para lograr la liquidacion de sus créditos y el castigo del comerciante fraudulento. Esta opinion es unánime, y hoy es el argumento capital de los defensores de los quebrados, como amenaza concluyente para lograr la aceptacion de convenios que siempre han de ser ruinosos; y es lo mas grave que han de venir á sentar el precedente de que á todo fallido se le aceptará lo que buenamente quiera dar, haciéndole quita de lo restante y absolviéndole por completo de la comision de todos sus actos mercantiles anteriores.

De aquí, que á la aceptacion de los convenios se dirijan acordes, el quebrado para lograr la impunidad de sus actos, y los

acreedores para salvar el resto de su capital perdido de seguro, si sigue el camino de la liquidacion judicial.

Dado este criterio, las propuestas han llegado á ser monstruosas, y los medios para imponerlas superan ya al cinismo más incalificable. Hace pocos dias que se propuso á varios acreedores la aceptacion de un convenio, en el cual se proyecta la monstruosidad, entre otras, de que se paguen intereses á los quebrados, por préstamos que dicen haberse hecho á sí mismos, sin abono alguno de aquellos intereses, á los acreedores que les dieron su dinero por operaciones mercantiles.

Y esta iniquidad se impone con el siguiente argumento; si los acreedores aprueban el convenio les reconoceremos sus documentos de crédito y las firmas que en ellos vienen continuadas; pero si el convenio es rechazado, negaremos, con juramento y ante el Tribunal, la autenticidad de aquellas mismas firmas, y los estafados se encontrarán en la necesidad de seguir una serie de juicios ordinarios que, dado el actual estado de los melios poco recomendables que se emplearan para obstruir el procedimiento, no es difícil pronosticar que éste será ruinoso é interminable.

Verdaderamente se necesita una dosis incomprendible de cinismo para tener el valor de formular siquiera tales condiciones y amenazas, y fuerza es convenir, que si á presidio debe ir, segun doctrina sentada por el Tribunal Supremo de Justicia, todo deudor insolvente que hubiese negado á sabiendas su firma, debería ser acompañándole su asesor, que no es menos culpable que él en la comision del delito de esta.

Para completar el cuadro, bueno es recordar que no ha faltado defensor de un quebrado, que es responsable de documentos falsos, que increpando duramente á los acreedores que se hallaban presentes (entre ellos, el primero y segundo de nuestros establecimientos de crédito mercantiles), les dijo que ellos eran los responsables de la comision de tales delitos, porque si no hubieran descontado y pagado aquellos documentos, su cliente no habria sido engañado por otra persona que aparece endosante en los propios pagarés.

En verdad que se necesita haber bajado al último nivel del decoro mercantil, no ya para formular, sino para consentir tales cosas, y no cabe ya otro recurso que guardar en sitio seguro á las personas que aparecen responsables de aquellos documentos y con ellos la de su asesor, para mandarlas á Ceuta, formalizadas que sean estas evidencias.

No queda, pues, á los acreedores otro medio que perseguir, para escarmiento de falsarios y estafadores, á los que aparezcan culpables de estos delitos, porque de lo contrario, la impunidad será la salvaguardia de todo comerciante de mala fé que quiera quedarse rico á expensas de sus acreedores, ya sea distrayéndoles el capital, ya exponiéndolo en operaciones de azar en las cuales si acierta él, se quedará impunemente con los beneficios, y si pierde pagaran sus acreedores, quedando él tambien completamente impune. Empero ¿es esto factible por uno solo ó por la minoría de los acreedores? Teóricamente, sí; porque, para pedir justicia, la misma voz tiene el potentado que el pobre, la totalidad de interesados que uno sólo de ellos. Pero, prácticamente, el ejercicio del derecho y la obtencion de justicia son imposibles por una sola persona cuando las cuestiones son tan múltiples y complejas y se ventilan ante los tribunales de España.

En esta situacion, pues, hay necesidad de acudir á otro medio que resuelva el conflicto actual, gravísimo bajo todos conceptos, y dé garantías para lo futuro; á nuestro juicio la cosa es fácil y pueden practicarla nuestros establecimientos de crédito locales con gran rapidez y sobre seguro, conforme demostraremos otro dia, en cuanto nos dejen algún vagar las ocupaciones á que preferentemente hemos de atender.— José Roura.

La miopia en las niñas.

M. Widmark, de Stokolmo, ha hecho una serie de estudios sobre la miopia en los principales establecimientos de enseñanza de Suecia, ya habia dado á conocer, hace algun tiempo, el resultado de sus experi-

mentos relativamente al número de varones miopes y su relación con la edad y con la clase de estudios á que se encontraban dedicados en sus distintas carreras.

Recientemente acaba de publicar sus nuevas observaciones referentes también al mismo asunto, es decir, á la miopía en la juventud que estudia; pero esta vez sus investigaciones han recaído sobre tres establecimientos de enseñanza donde concurren niñas y jóvenes: estos tres establecimientos son la Escuela Normal de institutrices, una institución de carácter privado donde se preparan alumnas para la Universidad, y la sociedad llamada «Liceo de Niñas».

El número de alumnos que M. Widmark ha examinado en dichos establecimientos asciende á 742, cifra bastante elevada para que los resultados obtenidos ofrezcan cierto carácter de generalidad que los haga más atendibles y permita razonar sobre ellos con más probabilidades de llegar á consecuencias acertadas.

Resulta de la clasificación y estudio comparativo de estas 742 observaciones:

1.º Que no se ha encontrado caso alguno de miopía en las niñas de menos de seis á siete años.

2.º Que en las de ocho á nueve años se ha encontrado un caso único.

3.º Que á la edad de dieciséis años, que es cuando la juventud femenina de Suecia concluye, por término medio, sus estudios escolares, la proporción de alumnas miopes ha resultado elevarse á un 33 por 100.

4.º De las alumnas que estudian en la Escuela Normal de institutrices, cuya edad media es de unos veintinueve años, el número de miopes llega á ser de 54,28 por 100.

Esta proporción de miopes en las alumnas de la Escuela Normal é institutrices, es mayor que la encontrada por el mismo Mr. Widmark para los varones que se dedican á los mismos estudios y los hacen en menos tiempo.

Parece, pues, que la mujer experimenta más que el hombre la influencia del trabajo escolar sobre los órganos de la visión, porque no solamente da un tanto por ciento más elevado de miopes, sino que también presenta los grados más elevados de la miopía. Se puede explicar esta diferencia, ó suponiendo que la mayor fatiga en los ojos de la mujer para un mismo trabajo nace de una mayor delicadeza y sensibilidad, ó de menor resistencia en el órgano, ó bien de que necesite más tiempo y esfuerzo mayor para lograr el mismo resultado en el estudio, ó, por último, de que por lo general, durante las horas de recreo que sus tareas escolares le deja libres, la mujer se ocupa en ejercicios que la obligan á fijar también la vista, como la música ó las labores, mientras que el hombre suele dedicarlas á juegos que le distraen, le vigorizan y dejan sus ojos en descanso sin obligarle á fijarlos con esfuerzo en nada.

El estudio de las relaciones observadas entre el número de miopes y las distintas clases á que asisten ó las diferentes materias que estudian señala un crecimiento más regular que el debido á la edad únicamente lo que prueba que el aumento de trabajo, al pasar de una á otra clase, ocasiona una perturbación proporcional en la vista.

El estudio más detenido y circunstanciado de estos hechos permitirá probablemente en un día determinar con cierto rigor la influencia de cada clase de estudios, y establecer en ellos cierto orden de repartición que dé por resultado producir la menor fatiga y perturbación en la vista, y disminuir en lo posible el número de los miopes y el grado ó la intensidad de la miopía.

Carta de Madrid.

3 de Junio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi estimado compañero: En el consejo de ministros, el Sr. Balaguer presentó á sus compañeros de gabinete los presupuestos de Cuba, que ya di á V. á conocer en una de mis anteriores cartas. También se habló de la cuestión social y del bandolerismo; pero ahora resulta que si bien el estado económico de la isla es grave, no reviste el carácter que se ha supuesto por la prensa, y en cuanto á la falta de seguridad personal todo está reducido á que han aumentado algo de los crímenes, pero sin que esto quiera decir que las autoridades son impotentes para reprimir á los malhechores ni mucho menos. El consejo acordó, no obstante, que se redoblara la persecución del bandolerismo hasta hacerlo desaparecer.

Algo se trató también según mis noticias de la capitán general de Cuba, y persona que en aquel mando debe sustituir al Sr. Calleja; sobre este punto la reserva de los consejeros fué absoluta, negándose terminantemente á contestar á las preguntas que les dirigian los periodistas. La creencia general es que aun no está designada la persona á quien se ha de confiar aquel mando.

Por último, el Sr. Puigcerver, habló lar-

go rato acerca de la proposición presentada por el Sr. Puig, conviniendo todos los ministros en la necesidad de que sea derrotada en las secciones.

Anoche se dijo por personas que generalmente se encuentran bien informadas acerca de las cosas del Banco, que este establecimiento de crédito piensa ofrecer á los accionistas, en la nueva empresa de tabacos, una acción por cada diez de las que posean en la actualidad.

Ocupándose en este mismo asunto dice un periódico de la mañana, que juzga más cierta la versión de que el Banco de España se interesa en un 20 por 100 del negocio total; ofrece un 30 á los accionistas del mismo establecimiento y el 50 por 100 restante lo forman otros establecimientos de crédito y banqueros que previamente habían pedido al Banco una participación.

Lo que se sabe de cierto es, que el arriendo del tabaco ha caído también entre los accionistas, que el papel del Banco ha subido desde hace cuatro días más de veinte enteros y que seguramente no se detendrá aquí el alza á que nos referimos.

Es cierto que el Sr. Becerro Bengoa, diputado de la coalición republicana, piensa apoyar una enmienda al presupuesto de Guerra pidiendo se incluya en el mismo la cantidad necesaria para pagar á los pueblos de las provincias vascongadas las indemnizaciones de la última guerra civil.

A pesar de los propositos del Sr. Becerro es posible que la enmienda no se discuta, primero porque muchos diputados de la minoría no están conformes con ella, y segundo, porque se trabaja con ardor para que no se presente. Veremos á quien atiende el Sr. Becerro Bengoa.

Los rumores acerca de la cuestión de orden público han vuelto á ser desmentidos por la prensa oficiosa; sin embargo, los mismos periódicos suponen conspirando al señor Ruiz Zorrilla y sus amigos, si bien no creo que estas confabulaciones tengan éxito de ninguna clase.

El Sr. Leon y Castillo dice que hombre prevenido vale por ciento; pero la verdad es que no se vé el mérito de ciertas precauciones cuando á renglón seguido se añade que la coalición esté deshecha, que el Sr. Salmeron y sus amigos andan más retraídos cada día y que el Sr. Pi no quisiera ni que se hablen siquiera de los demócratas progresistas. En las revoluciones de generación espontánea son muy pocos los que creen.

Algunos periódicos habían dado la noticia de que el general Galvis sería nombrado subsecretario del ministerio de la Guerra. El rumor estaba completamente desprovisto de fundamento, pues el Gobierno desea que dicho señor continúe al frente de la Academia general militar y que el señor Rodríguez Arias desempeñe por ahora el primer puesto indicado.

Hoy se ha dicho que el gobierno cedería en lo del impuesto transitorio á la importación de ganados en la península y que es probable que ni siquiera formule voto particular el Sr. Laguardia.

Acaba de celebrarse la reunion de diputados antillanos y andaluces para decidir, en definitiva, la importante cuestión, que tanto importa á los intereses azucareros de esa provincia. Además de los representantes de Cuba, Puerto Rico y Andalucía, han asistido los diputados y senadores de Barcelona y Santander en representación de los navieros.

Presidieron el general Lopez Dominguez y el señor Romero Robledo; este último por su calidad de ex-ministro.

El señor Diaz Moren pronunció un brillante discurso exponiendo el objeto de la reunion, y, después de intervenir en el debate varios de los concurrentes, fué leída y aprobada por unanimidad la fórmula de concordia, suprimiéndose por su redundancia, el párrafo tercero.

En dicha fórmula se consigna:

1.º Que los azúcares antillanos se admitirán librer de derechos arancelarios, cuando sean conducidos directamente en bandera nacional á la península y las Baleares.

2.º Que si la conducción tiene lugar en bandera extranjera, los azúcares satisfarán los derechos señalados en el artículo 3.º del R. D. de 5 de Octubre de 1884.

3.º Que el impuesto transitorio y recargo municipal que grava los azúcares peninsulares, se reducirán, desde 1.º de Julio, á la quinta parte del importe que ha servido de base para calcular los conciertos vigentes con los fabricantes de Almería, Granada y Málaga.

4.º Que los azúcares antillanos, refina-

dos en la península, obtendrán, al exportarse al extranjero, la devolución del impuesto transitorio y municipal y un 50 por 100 más de estos derechos.

El ministro de Hacienda ha aceptado la fórmula de los azucareros con ligeras modificaciones.

La proposición será sometida al estudio del Consejo de ministros el domingo próximo.

Parece segura la rebaja propuesta para los conciertos de los fabricantes.

De V. affmo.—N.

POLITIQUELLA.

Los demócratas de la mayoría son buenos chicos.

No hay más que oír á *La Correspondencia*, que lo sabe:

«Ni ha sido nunca mayor que ahora ni puede serlo su adhesión a la persona y á la política del presidente del Consejo de ministros.»

Si señor. Están adheridos al jefe como el molusco á la roca.

Bastante lo siente el Sr. Sagasta. Como que no se los puede quitar de encima.

Ayer surgió un conflicto en el Senado. ¿Por qué?

Según el Sr. Botella, porque el gobierno tiene tres políticas militares distintas: las de los señores Jovellar, Castillo y Cassola.

Pero al oírle Sagasta pensaría con tristeza: Tres políticas distintas... y ninguna verdadera.

Otros cinco ó seis coroneles que mandan regimientos de caballería han felicitado al general Cassola por sus reformas militares. Y eso ha acabado de sacar de quicio á *La Epoca*.

Tanto, que se encara con el ministro de la Guerra y le pregunta:

«¿Está dispuesto á oír—violando la ley,—todas las opiniones, favorables ó adversas á sus proyectos, de jefes que mandan tropa?»

Las adversas, claro que no. Hará lo que los reyes constitucionales, que para algo es monárquico.

Permiten á los súbditos que les nombren siempre que sea para alabarles.

Y el general Cassola consentirá que sus subordinados le feliciten.

Dice *La Correspondencia de España*:

«Todo hace creer que ya no habrá en el Congreso más discusión empeñada que la de la totalidad de las reformas militares.»

Lo importante no es que sea empeñada. Sino que tenga buen desempeño. Y se desempeña.

Leemos: «Una señora piadosa ha dado sesenta mil francos al objeto de que se construya un altar á San José en la iglesia vaticana.»

Sesenta mil limosnas se podían dar á los pobres con ese dinero. Y de seguro que Dios lo agradecería más.

Con motivo del viaje que D. Carlos hace en la actualidad por América, *Los Novedades*, de Nueva York, trae un curioso artículo diciendo que en Méjico había corrido la especie de que el fin de esta expedición no era otro que el de hacerse aclamar emperador del antiguo estado de los Motezumás.

No le faltaba más á Méjico.

Vuelve á hablarse de los humos de Huelva.

Aquí todo el mundo tiene humos. Así anda ello.

Escribe *La Correspondencia de España*:

«Ha sido preso otro de los que asaltaron y robaron un cortijo en la provincia de Cádiz.»

¡Robar un cortijo!

Pues este es un nuevo peligro de que estamos amenazados y del que no tenemos conocimiento alguno.

Ahora, y cuando menos lo esperemos, robarán esos cacos ú otros nuestra casa, y de la noche á la mañana nos encontraremos trasladados á cualquier otro punto del globo.

¿Si serán también capaces de robar las reformas militares?

Todo es posible al paso que vamos.

De una revista agrícola:

«En Jumilla los campos prometen mucho...»

Vamos, como los políticos.

Que prometen.

Pero no dan.

PROVINCIAS.

En una habitación de la casa que posee la señora duquesa de Santona en el sitio titulado «La Miguras», término de la villa del Prado, Madrid, se hallaban el 31 de Mayo último, á las ocho y media de la noche, Gen veva y Vicenta Valverde, hermanas, de diecisiete y quince años, respectivamente, solteras, naturales y vecinas de A moros (Toledo), las cuales habían ido á la mencionada posesión á recoger algarróa.

En el momento que estas jóvenes trataron de poner petróleo á una lamparilla, se les incendió la bata que contenía el líquido y sus vestidos empezaron á arder con tal rapidez que á pesar de los esfuerzos hechos por los empleados de la casa llamados Paulino M ndez y Cipriano Muñoz, quienes sufrieron también, no fué posible evitar á las jóvenes horribles quemaduras.

La primera falleció á las cinco horas, y la segunda á las doce de la mañana del día siguiente.

El encargado de la finca pasó inmediatamente á dar aviso al juzgado municipal de dicha villa, al médico titular y al cura párroco, los cuales se presentaron inmediatamente en el sitio del suceso, donde se instruyeron las primeras diligencias.

El comisario de guerra D. Eduardo Cerrada, ha fallecido repentinamente en el Ferrol, dejando en el mayor desamparo once hijos. Cinco minutos después de su muerte, la señora, hoy viuda de Cerrada, daba á luz el duodécimo hijo en Orense, ignorando en estos momentos el fallecimiento de su esposo y el triste desamparo en que quedan sus doce hijos.

En Málaga está llamada la atención el afán con que unos moros, llegados en el último vapor, adquieren toda clase de escopetas y fusiles de sistemas modernos. Pertenecen á las tribus fronterizas de nuestras posesiones de Africa y cuando se les pregunta por qué adoptan tales precauciones, contestan que temen tener pronto algún encuentro con los moros de rey.

El *Liberal Navarro* amplía los pormenores del barbaro crimen de Ezcurrea, del cual dimos breve noticia. Dice que su autor es José Nobies natural de aquella villa; tiene 21 años, de oficio carbonero; no sabe leer ni escribir, ni hablar en castellano.

Vivia con sus padres en un caserío á media legua de Ezcurrea.

Salió por la mañana á cortar unas ramas en el monte cuando encontró á la niña María Eizalde, de 10 años de edad, que estaba apacentando dos vacas. Una mala tentación, según él dice, le hizo lanzarse sobre la niña, abusando brutalmente de su honestidad, hasta que, irritado con los gritos y lamentos de su víctima, le dió de golpes con el hacha que llevaba y después con una piedra en la cabeza hasta dejarla muerta. Luego la desnudó, escondió las ropas y regresó al caserío.

Volvió al monte al anochecer, cargó con el cadáver de la niña y lo arrojó á una regata. El crimen se descubrió bien pronto, y el criminal confesó, desde luego, su delito. Conducido á la cárcel de Pamplona, ha prestado nueva declaración por medio de intérprete.

Desde que cometi6 el delito, le dominó tal tristeza, que sus padres le preguntaban con insistencia que tenía. El contestaba que se hallaba enfermo. En la cárcel sigue abatido, negándose á tomar alimento. Con lágrimas en los ojos ha pedido un sacerdote para confesar, y se le ha proporcionado un confesor vascongado.

El día 29, á las nueve de la noche, en ocasión en que la banda municipal de Hoéscar estaba ejecutando algunas piezas de música en el paseo, se fugaron de la cárcel de dicha ciudad, tres de los ocho presos que hace algun tiempo trataron de robar en el cortijo de Cuevas Altas, término de Puebla D. Padr que, que fué cuando el cortijera les arrebató las armas y defe dió con ellas la finca, matando á dos de los ladrones.

En cuanto la Guardia civil tuvo conocimiento de la evasión, salió en su busca, por distintas direcciones, al frente del sargento Torcuato Viñas, consiguiendo detener á uno de aquellos, llamado Antonio Morillas Egea en la madrugada del día 31.

Al capturado le condujeron de nuevo á la cárcel, siguiendo la Guardia civil en persecución de los dos restantes.

TELEGRAMAS.

Francia.

París 4.—El general Ferron ministro de la Guerra, declaró en el seno de la Comisión de reformas militares que es la parte esencial, á los proyectos presentados por su antecesor.

Con motivo de la elección de un individuo de la Comisión de presupuestos para cubrir la vacante que deja Mr. Rouvier, las oposiciones se disponen á hacer un alarde de fuerza.

Esperan poder demostrar que el gobierno no tiene mayoría republicana; pero los ministeriales afirman que resultará lo contrario.

Bélgica.

Bruselas 4.—Anoche fué preso el agitador

Fauvauz en el momento en que se dirigia á un meeting.

Al saberse la noticia de la prisión se formaron grupos tumultuosos delante del local donde reside el comité socialista de Jenapes.

La tropa acudió á restablecer el orden y despues de las intimaciones egales, cargó sobre el pueblo, resultando varios heridos.

La fuerza compoñase de infantería del ejército y gendarmes.

Italia.

Roma 4.—El cardenal Rampolla tomó ayer posesión del cargo de Secretario de Estado de Su Santidad, recbiendo la vista de los embajadores acreditados en la corte Pontificia.

El de España, Sr. Groizard, fue recibido en audiencia particular por el Papa á quien entregó los retratos del rey y de la regente de España enviados por la reina.

GACETILLAS.

Como estaba anunciado se verificó el domingo anterior en el Teatro de Apolo un meeting para dar cuenta de los trabajos realizados por las diversas Comisiones encargadas de promover la suscripción de acciones para reunir las 20.000 que son necesarias para la construcción del ferro-carril de Almería á Linares.

Don Ramon Ledesma leyó el acta de la sesión anterior que fué aprobada y acto seguido se manifestó por el mismo señor que las acciones suscritas eran 2.046, faltando todavía saber la contestación de las invitaciones que á los representantes de los gremios se habian dirigido, creyéndose que se podrán muy bien reunir 6.000 acciones de las 10.000 señaladas á Almería y su provincia, pues los pueblos por donde la línea cruza se espera que han de demostrar ahora con la elocuencia de los hechos su entusiasmo por esta mejora.

Hicieron despues uso de la palabra otros asistentes á la reunion entre los que recordamos á los Sres. Espinosa, Veraguas, Litrau, Sanchez y Belmonte, pronunciando tambien algunos párrafos el Sr. Caro para decir que ayer emprenderian su viaje á Gnadix para seguir su propaganda debiendo hallarse en Madrid el dia 14 del corriente.

A nosotros nos parece que el negocio presenta el mas risongero aspecto, pues vemos que en los dias que han mediado desde el 31 de Mayo hasta el domingo 5 del corriente Almería ha respondido suscribiendo 2.046 acciones, es decir, cuatro millones de reales, lo que demuestra su creencia en la bondad del pensamiento y en el porvenir de la empresa, si se reflexiona que aqui no tenemos esos reyes de la banca como Loring, Larios, Heredia que en cualquier negocio de esta índole que se presenta en Málaga pueden sacar á flote la idea aportando á ella el crédito de su firma y las existencias de su caja.

Sin embargo de eso, nosotros respondemos que Almería sola puede colocar sus 10.000 acciones con el siguiente cálculo.

Nuestra ciudad tiene 40.000 habitantes ó sean 10.000 familias de las que descontamos 5.000 que por su estado de pobreza no pueden contribuir á la empresa, pero quedan otras 5.000 que pertenecen á la clase media, al comercio, á la industria, á la propiedad y á las artes las que sin gran esfuerzo bien pueden suscribir una acción.

Ahora bien teniendo tantas partidas inútiles figurando incluídas en los presupuestos de la Diputación y del Municipio no pueden estas dos corporaciones votar recursos bastantes á cubrir en seis años el total de las 5.000 acciones restantes?

A nosotros nos parece muy factible esta idea y ello es preciso resolverse á hacer algo, porque el asunto es serio y es preciso convencerse que si las tres provincias no se levantan en pró de la realización de esta empresa y mas que ninguna Almería; si la subasta queda desierta porque las compañías que tantean el negocio ven que no se les presta todo el concurso debido, entonces los intereses rivales de Almería, esos intereses que trabajan por conseguir la rehabilitación de la línea de Puente-Genil á Linares, y una subvención de 12.000 duros por kilómetro para ella; esos intereses que han alcanzado el ferro-carril de Calasparra se unirán para pedir la caducidad de la Ley de la línea de Linares y que esos 31 millones de pesetas vayan á engrosar el total de las subvenciones que demandan.

Esos pesimistas de alma de hielo que para cohonestar su actitud egoísta hablan de primas y de otros lazos de parentesco deben tener entendido que para que se hagan líneas y se realicen proyectos de la magnitud y del coste del de Linares es preciso que sean unas verdaderas gangas para los capitalistas que los acometen, porque el dinero tiene hoy empleo y fácil colocación á un interés elevado, sin aventurarlo en empresas ferrocarrileras que exigen gastos de entretenimiento mas crecidos en España que en nación alguna por lo accidentado del terreno.

Antes de terminar la reunion se amplió el número de los individuos de las comisiones y se levantó la sesión.

Comisario digno.—Dice nuestro estimado colega *El Eco de Cartagena*:

«Esperamos que la empresa del Teatro Principal, teniendo en cuenta el pésimo estado en que se encuentra la canalización y aparatos para el alumbrado del viejo coliseo, y el conflicto á que esto pudiera dar lugar, establecerá el alumbrado supletorio en los pasillos y escaleras teniendo cerradas solamente con un lijeró candado las diferentes puertas de salida del edificio.

»Ambas medidas se adoptaban hace algun tiempo, pero ahora han caído en desuso sin saber por qué.

«Confiamos en que si no llega á conocimiento de la empresa esta justa petición, las autoridades locales se encargaran de hacérsela conocer.»

Un fallo curioso.—Segun parece, el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha disuelto de los tres tribunales que condenaron al vapor del marques de Campo *Caridad*, en la colisión con el *Vargas*, declarando que lo sucedido fué un caso fortuito de mar.

Por referirse á una de las novedades que tienen cabida en los proyectos de actual Ministro de la Guerra, transcribimos la siguiente producción, escrita hace algunos años:

EXPOSICIÓN

de treinta mil mujeres al Sr. Ministro de la Guerra.

Señor: las que suscriben; vecinas de la casa donde viven, con el mayor respeto, cual cumple á su carácter y su objeto, á vuecencia suplican que clemente, resuelva lo siguiente:

Tiempo há que el Ministerio de su cargo, que huele á dulce, pero sabe amargo, publicó una real orden.

que nos pide llevar hasta el desorden, máxime cuando... al fin... si bien se mira, el ólio á nuestro sexo es quien la inspira.

En ella se previene (y esto no nos conviene) que ningun militar, jóven ni viejo (esto huele á consejo)

podrá tomar estado mientras de capitán no tenga el grado salvo aquellos que logren sin auros, aflojar un turbion de pesos duros.

Semejante medida, debe ser arreglada, ó destruída.

¿Por qué un ministro intenta, que no pueda una dama ser teniente?

¿Por qué ha de ser el capitán Juan Perez, mejor para marido que un alférez?

Señor, V. E. es bueno, y no puede querer el mal ajeno; revoque esa sentencia y guarde Dios la vida de vuecencia, tantos y tantos años como nos dan los novios desengaños.

Madrid, Diciembre doce, INFORME.

Pase á Secretaría, y evacue su dictamen en el dia. —Vista y examinada, la exposicion arriba señalada, opina esta seccion que la contienda se debe resolver por la de Hacienda.

Madrid, Diciembre quince.—Cándido Solteron y Ojos de Lince.

Manuel del Palacio.

Provincia de Buenos Aires.—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer á ustedes y con el debido respeto, me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunch bien ponderado Tónico oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre tífus, un sobrino mio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el cabello. A indicación de varias personas tambien mias, recurrimos al Tónico Oriental usándolo segun las indicaciones que acompañan á cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy, señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio á los muchos enfermos que indudablemente tendrian que recurrir á esa preciosa preparacion para recuperar este tesoro de la cabeza.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Unguento y pildoras Holloway.

—El Silvagarria de a Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningun dia pasará sin que ellos se sientan al dia tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho es un genero lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que dura de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energia nerviosa y conducen á una accion preparativa.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Anuncio.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, Emisiones de 1880 y de 1886.

Venciendo en 1.º de Julio próximo el cupon núm. 28.º de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1880, y el núm. 4.º de los de la emision de 1886, se procederá á su pago desde el expresado dia, de 9 á 11 y media de la mañana.

El pago se efectuará presentando los intereses los cupones, acompañados de doble factura talonaria, que se facilitará gratis en las oficinas de esta Sociedad, Rambla de Estudios,

núm. 1, Barcelona; en el Banco Hipotecario de España, en Madrid; en casa de los Corresponsales, designados ya, en Provincias, y en París, en el Banco de París y de los Países-Bajos.

El pago en Londres se efectuará en la casa de los Sres. Uthoff y Compañía para los cupones y Billetes amortizados de la emision de 1880, y en casa de los Sres. Baring Brothers y C.º de los de la emision de 1886.

Los Billetes que han resultado amortizados en el sorteo de este dia, podrán presentarse, asimismo á cobro de las 500 pesetas, que cada uno de ellos representa, por medio de doble factura, que se facilitará en los puntos designados.

Los tenedores de los cupones y de los Billetes amortizados que deseen cobrarlos en Provincias, donde haya designada representación de esta Sociedad, deberán presentarlos á los Comisionados de la misma desde el 10 al 20 de este mes.

En Madrid y Barcelona, en que existen los talonarios de comprobación, se efectuará el pago, siempre, sin necesidad de la anticipada presentación que se requiere para provincias, y asimismo en París respecto á los de la emision de 1886.

Se señalan para el pago en Barcelona los dias desde el 1.º al 19 de Julio y transcurrido este plazo, se admitiran los cupones y Billetes amortizados los lunes y martes de cada semana, á las horas expresadas.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.—El Secretario General, Aristides de Artigiano.

En Almería, Spencer y Roda.

BANCO HISPANO-COLONIAL.

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.

EMISIONES DE 1880 Y DE 1886.

Anuncio.

Celebrado en este dia, con asistencia del Notario D. Manuel de Larrea, actuando en el protocolo de D. Luis G. Soler y Pla, el 28 sorteo de amortización, por 7.500 Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1880, segun lo dispuesto en el art. 7.º del Real decreto de 12 de Junio de 1880, han resultado favorecidas las bolas números 172, 259, 371, 388, 430, 522, 663, 803, 864.

En su consecuencia, quedan amortizados, de la emision de 1880, en el primer millar los números 172, 259, 371, 388, 480, 519, 522, 663, 803, y 864, y en el segundo millar los números 1,172, 1,259, 1,371, 1,388, 1,480, 1,519, 1,522, 1,663, 1,803, y 1,864, y así correlativamente en los restantes mil ares de los 750 de la emision.

Seguidamente, y con asistencia del mismo Notario, se procedió al cuarto sorteo de amortización de OCHOIENTOS Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emision de 1886, segun lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 10 de Mayo de 1886 y Real orden de 16 de Mayo de este año, resultando favorecidas las bolas números 61,336, 500, 1080, 1424, 2235, 3152, 4294.

En su consecuencia, quedan amortizados, de la emision de 1886, los Billetes números 6.001 al 6.100-33.501 al 33.600-49.901 al 50.000-107.901 al 108.000-142.301 al 142.400-223.401 al 223.500-315.101 a 315.200 y 429.301 al 429.400.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en las referidas Reales disposiciones, se hace público para conocimiento de los interesados, que podrán presentarse, desde el dia 1.º de Julio próximo, á percibir las 500 pesetas, importe del valor nominal de cada uno de los Billetes amortizados, mas el cupon que vence en dicho dia, presentando los valores y suscribiendo las facturas en la forma de costumbre y en los puntos designados en el anuncio relativo al pago de los expresados cupones.

Barcelona 1.º de Junio de 1887.—El Secretario General, Aristides de Artigiano.

En Almería, Spencer y Roda.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 4 Y 5.

Entrados.

De Puente Mayorga, land Vicente.
De Garrucha, id. San Francisco Javier.
De Cartagena, balandra Dolores Boada.
De Málaga, vapor Cabo Machichaco.
De Garrucha, land Pelayo.
De Iden, pailebot Manzanares.
De Cartagena, místico goleta San Antonio.
De Garrucha, goleta Manuela.
De Málaga, vapor Segovia.

Despachados.

Para Garrucha, land San Francisco Javier.
Para La Guardia, goleta Amalia.
Para Cartagena, vapor Cabo Machichaco.
Para Iden, id. Segovia.

ANUNCIOS.

ALMONEDA.—Se hace de todos los muebles, ropas y efectos en la casa de los Sres. de Bour, plaza de Marin núm. 1, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Vinos y aguardientes.—Se cita al gremio de vinos y aguardientes al por menor, con el fin de que puedan enterarse de la cuota que á cada uno se le há impuesto, para el dia ocho del actual en la casa del primer Sindico D. Manuel Sanchez Sanchez, calle de la Vega número 2, de doce á dos de su tarde. Almería 5 de Junio de 1887.—Manuel Sanchez.

Baratura sin rival.—En el acreditado establecimiento de José Lopez Sabio calle Real 1.º lindando con la confitería Sevillana se ofrece al público un gran surtido de calzado de todas clases á precios desconocidos hasta hoy en España por su excelente confeccion y mecanismos, procedentes de París y en competencia con los ya vistos de Berlin y Viena.

Aprovechad la ocasion.

Francisco Gaya. 9 y 11. Tiendas, 9 y 11.—Almería.—De regreso de su visita á las principales fabricas del extranjero tiene el honor de ofrecer á este ilustrado público el más completo y variado surtido en juguetes de todas clases desconocidas hasta hoy en España por su excelente confeccion y mecanismos, procedentes de París y en competencia con los ya vistos de Berlin y Viena.

Ofrece igualmente de los últimos modelos, elegantísimas leontinas, botonaduras, pulseras, pendientes, imperdibles y alfileres de plata, oro-doblé y otras ricas afecciones: en artículos de pura fantasia, magníficos espejos de lunas viceladas, pilas para agua bendita con armaduras de pelú, bronce y madera tallada, y entre los otros miles objetos que serian difícil enumerar puede exhibir un estenso surtido de altísima novedad, tales como lámparas, quinqués, candelabros, pantallas, centros, coches de mano para niños, cepillos, orquillas, agujetas y otros adornos para el cabello, portamonedas, petacas, carteras, cabás, objetos de mimbre, viage etc. etc.

Siendo todos los anteriores géneros adquiridos directamente de fábrica, asegura que ni en precios, gustos y calidades puede temer la competencia de nadie. 5-31

Jarabe blanco de breza.—Fórmula especial de M. Meca farmacéutico de número de Beneficencia provincial de Almería premiado con medalla de plata en la Exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Entre los principios que contiene la breza han sido extraídos los verdaderamente medicinales, constituyendo este excelente jarabe que por sus muy sorprendentes cualidades fué premiado en la Exposicion farmacéutica Nacional de 1882.

Está indicado en todas las afecciones broncopulmonales y en los estados hiperémicos ó irritativos de las mucosas con sorprendente éxito.

Farmacías de la Sra. Viuda de Vivas, Tiendas 4 y la del Sr. Vivas Perez (Botica de Santo Domingo) calle Real. 6

Vinos para mesa.

Valdepeñas tinto botella. 4 rs.
Macon. 7 »
Medoc marca J. B. Donalin 12 »
CONFITERIA SEVILLANA.
DE SANTIAGO FRIAS IRIOLA
Puerta de Purchena.

Lo mas superior.—Dinamitas, mechas y cápsulas de todas clases procedentes de Bilbao. Darán razon calle de Murcia, numero 6.

Abonos minerales de la «Compañía Agricola y Salinera de Fuen e-Piedra.» Represntante en esta provincia, D. RAFAEL IDAÑEZ, Vega, núm. 33. 18-30

Con perfeccion y equidad se sombrellas y paraguas. Plaza del Hospital, 10.

A los mineros y contratistas.—Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

Sastrería española de Torres.—6.—Real. 6.—Gran surtido en géneros de todas clases para caballeros.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

Se vende en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bola. Bocalao de Escocia. Manteca en latas, de miel, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atún, francés y español. Aceitunas sevillanas en conetes. Pisas en cajas de todas clases. Sólch chon legítimo de Vich y Ariés. Chocolates, café y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carpinteras y se hacen balcones, ventanas y demás hierro para los edificios a precios económicos, como también se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, también se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DEIGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicación eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, náusea ó vómitos, vómitos después de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburra; disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas. Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor: farmacia Globo; Tetuan, 20.

Almería: Botica de Santo Domingo de D. Juan Vivas Perez, Soñis 1.º

Precio de cada frasco 2.º reales.

ESTRADE BERDOT FRERES OPTICOS.

Almería, Tiendas 2 y en Jaen, Maestra 11

Grandes especialidades en cristales de todas clases y precios de los mismos, cristales flintglass de 6 y 7 pesetas el par, id. de flintglass a 10 y 11. id. de extracto de París 8, id. Brésilien 16 y 20 además tenemos todas las clases económicas, desde 1 peseta 50 céntimos, 2, 3 y 5 el par.—Tenemos el famoso cristal Bullaston periscop, este brillante cristal tiene la propiedad de aumentar mas la estension del campo visual y de causar menos aberraciones, habiendo sido aprobado y muy recomendado por la Facultad de medicina de Paris y de Montpellier; todos los que tengan interés en conservarse la vista, estarán obligados de hacerse de ellos, y más se han conocido otros cristales semejantes que hayan producido tan buen resultado para la vista como estos últimos, se pueden usar todo un día como de noche sin que el estado general de la vista varíe en lo mas mínimo; se ha observado práctica y científicamente que conservan la vista en un 75 por 100 sobre todos los cristales conocidos hasta el día precio del par 15 y 20 pesetas.

Se hacen las composuras de óptica.

Estrade-Berdot Freres.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales res-tabecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual a este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquiales, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando a este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativo al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 nd Street, Londres. America, Gomez Ta vera.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de



ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL

JOYA MEDICINAL

Aguas minerales naturales de

CARABAÑA.

Salinas, su furadas, sulfatado sódicas, hiposulfatadas. Únicas de su especie conocidas.

OBTENIENDO 5 MEDALLA DE ORO Y 4 DIPLOMAS DE HONOR Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Sus primeros efectos son: purgantes de purativas, anti-herpética, anti-escrofulosa; pudiéndose administrar a los niños ó ancianos más débiles como a las personas robustas.

Constituyen un verdadero específico en las enfermedades del estómago; hígado, vientre y bazo, como las dispepsias, gastralgias, cáttaros gastro-intestinales, infartos del hígado y del bazo, ictericia, extrñimiento de vientre y todas aquellas que procedan de los órganos que tienen relación con el tubo digestivo.

En las enfermedades de la piel ó manifestaciones cutáneas; herpetismo, escrofulismo, úlceras, eccemas, oftalmías, erupciones, infartos glandulares y otras, obran del mismo modo que en las anteriores; y en algunas en las múltiples enfermedades de la mujer, leucorreas, flujos, arrancaciones, citorosis, histerismo, menstruaciones difíciles y otras muchas, empleadas interior y exteriormente.

El publico debe prevenirse, no aceptando ninguna otra agua ó producto como sucedánea, parecida ó semejante, si no quiere exponerse a obtener resultados opuestos a los que se proponga.

Sus aplicaciones son numerosas, generales: a todos interesa conocerlas; es la Naturaleza que las fabrica y es presente; a ella corresponde todo elogio é importancia.

Se venden en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente a estas AGUAS, dirigirse á

R. J. HAVARRI, ATOCHA, 87

PLAZA DE ANTON MARTIN.—MADRID.

Depósitos en Almería, D. José Gomez Ta vera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allés.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica DE BARCELONA

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES: El 10 de Cadiz a las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander a la Coruña. El 30 de Cadiz a los puertos de las Antillas: La Guaira, Puerto Cabello, San Juan, Cartagena, Colou y Puertos de Pacifico.

El vapor **Reina Mercedes** saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN

Pot-Said, Aden y Singapore, y servicio de Iloilo y Cebu.

SALIDAS MENSUALES.

El vapor **Isla de Mindanao** saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—S es M. Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES DEL MARQUES DE CAMPO.



SERVICIO FIJO SEMANAL

entre Orán, Almería y Málaga y vice vers

VAPOR ESPERANZA.

Salidas de Almería para Málaga todos los Miércoles a las 4 de la tarde. Salidas de Almería para Orán todos los Viernes a las 4 de la tarde.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes y é hijo.

La universal aceptación

y consumo que tiene el carrete algodón y seda marca «Singer», superior calidad, ha permitido a esta compañía bajar a cada uno cinco céntimos de peseta.

Carrete algodón 500 yardas pesetas. . . 0.30

» 12 seda onza. 0.95

Agujas de maquina familia. 0.05

» L. O 0.05

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

Aviso al público.

En el antiguo sitio, conocido por el *Paravallito*, se expende carbon vegetal afincado en clase superior, limpio de tierra y tizos.

PRECIOS.

11 1/2 kilos. 1 pta. 25 céntimos.

El kilo. 12

Garantizo el peso, venid a comprar y vereis la verdad.

Juan Gomez Rodriguez. 2-1

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos a 3.00 reales. Juegos de café de loza a 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

En el «Siglo en pequeño»

Se ha puesto a la venta por cuenta de una fabrica un grande y variado surtido de gorras desde las clases más modestas hasta las más superiores que se encuentran en nuestra industria española, las hay de las elegantisimas mascotas que se para niños, caballeros y mariner s, casquete de pino, la elegante gorra símbolo del trabajo surtido completo, l.º de cretona para la estacion presente a 3 reales una. Conque adelante valen las almerienses acudir ansiosos de potersa la gorra más bonita y barata que se conoce en esta v.ºntur da patria.

EL SIGLO EN PEQUEÑO, calle de las Tiendas, frente a la botica de la Sra. Viuda de Vivas. Además un surtido completo de toda clase de calzados.